



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 030 - 2012-OSINFOR

Lima, 28 FEB. 2012

**VISTO:**

El Informe N° 004-2012-OSINFOR/SG/OPP/SOPr, de fecha 17 de enero del 2012 del Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 de fecha 10 de marzo del 2011, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público del 2012" y los Anexos que forman parte de ella;

Que, el numeral 16 Comisión y Equipos de Trabajo en la Entidad, sección y Lineamientos, establece entre otros aspectos, que el Titular de la Entidad mediante resolución constituirá una comisión Presidida por el Titular del Pliego o quien este designe, e integrada por los Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e inversiones, o los que hagan sus veces y representantes de las unidades técnicas encargada de la implementación del diseño y ejecución del Programa Presupuestal;

Que, en dicho numeral se indica que la Comisión, luego de identificar los Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados, define los Equipos Técnicos encargados de su diseño;

Que, la Resolución Presidencial N° 055-2011/OSINFOR de fecha 18 de marzo del 2011 se conformó la Comisión de Implementación del Diseño y Ejecución del Programa Presupuestal para la Programación y Formulación del Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR para el año fiscal 2012;

Que, estando al documento del visto emitido por el Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del OSINFOR, por la cual recomienda conformar una nueva Comisión, toda vez que en la actualidad algunos de sus integrantes ya no laboran en la entidad y otros han cambiado de cargo;



Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la Resolución Presidencial N° 055-2011/OSINFOR de fecha 18 de marzo del 2011, y se dicte otro, en la cual se designe a la nueva Comisión de Implementación del Diseño y Ejecución del Programa Presupuestal para la Programación y Formulación del Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR para el año fiscal 2012;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



Con los vistos buenos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

**SE RESUELVE:**

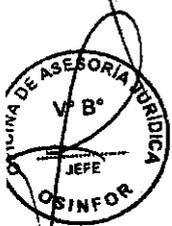


**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Presidencial N° 055-2011/OSINFOR; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conformar la Comisión de Implementación del Diseño y Ejecución del Programa Presupuestal para la Programación y Formulación del Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR para el año fiscal 2012, la que estará integrada por los siguientes servidores:

- |  |            |
|--|------------|
| • Abog. LUIS FELIPE GALINDO LATORRE<br>Secretario General (e)  | Presidente |
| • Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR<br>Jefe (e) de la Oficina de Administración   | Miembro    |
| • Ing. Forestal SUMNER FRANCISCO TREJO CADILLO<br>Director (e) de la Dirección de Supervisión de<br>Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre          | Miembro    |
| • Ing. Forestal HENRY ALDO TÚPAC ESPÍRITU<br>Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos<br>y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre | Miembro    |
| • Econ. MAXIMO SALAZAR ROJAS<br>Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento   | Miembro    |
| • Econ. MANUEL FRANCO LESCANO<br>Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto   | Miembro    |



**ARTÍCULO TERCERO.-** La Comisión deberá instalarse en forma inmediata a su constitución, debiendo actuar en cumplimiento del presente encargo y a los dispuesto por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 que aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente Resolución a los Miembros de la Comisión, a fin de iniciar los procesos de identificación, diseño y registro de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.

**Regístrese y comuníquese**



**Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.